

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.954

Sábado 21 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2547334

#### EXTRACTO

RODRIGO ENRIQUE ORTÚZAR RODRÍGUEZ, chileno, casado, abogado, cedula nacional de identidad número 12.232.261-0, Notario Titular de la Primera Notaría de San Miguel, con Oficio en calle Gran Avenida número 4541, certifica: Por escritura Pública de fecha 25 de julio de 2024, Repertorio N° 1286-2024, suscrita ante Mi, doña BERNARDA DEL CARMEN RODRIGUEZ VALENZUELA, chilena, casada y separada totalmente de bienes, factor de comercio, cédula de identidad Nro. 8.719.010-2 y don ARTURO FELIPE ALFARO RODRIGUEZ, chileno, casado, ingeniero comercial, cedula nacional de identidad Nro. 16.937.369-8, ambos domiciliados en calle Chiloé Nro. 5197, comuna de San Miguel, Región Metropolitana modificaron DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO LIMITADA, Rol único tributario Nro. 76.019.691-6, constituida por escritura pública otorgada con fecha 24 de abril de 2008, ante don Alberto Mozo Aguilar, Notario Público Titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago, El extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 18.702, Nro. 12.678 del Registro de Comercio del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial con fecha 06 de mayo de 2008. La sociedad tiene un capital actual de 6.000.000 de pesos. La modificación consiste en: a) Don ARTURO FELIPE ALFARO RODRIGUEZ, vende, cede y transfiere el 2 por ciento de sus derechos en DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO LIMITADA a doña BERNARDA DEL CARMEN RODRIGUEZ VALENZUELA, quien compra y acepta de forma pura y simple, el dos por ciento de los derechos societarios y accionarios del vendedor y cedente respecto de la sociedad de responsabilidad limitada DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO LIMITADA, pagando en este acto con dinero en efectivo 120.000 pesos, por el cual el vendedor declara recibirlos a entera conformidad, extinguiendo la obligación y renunciando ambas partes, vendedora y comprador a las acciones resolutorias derivadas de la cesión de derechos societarios aquí vendidos y pagados.- como consecuencia de la presente cesión de derechos don ARTURO FELIPE ALFARO RODRIGUEZ se retira de la sociedad.- TRANSFORMACION: Como consecuencia de la cesión de derechos sociales, doña BERNARDA DEL CARMEN RODRIGUEZ VALENZUELA, chilena, casada y separada de bienes, 67 años de edad, factor de comercio, cédula de identidad Nro. 8.719.010-2, domiciliada en calle Chiloé Nro. 5197, comuna de San Miguel, Región Metropolitana de queda como único socia de la sociedad llamada "DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO LIMITADA" en razón que se reúne en ella, el 100 por ciento los derechos sociales, obligándose a transformar la sociedad de responsabilidad limitada DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO LIMITADA, por una EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la que se sujetara a las disposiciones de la Ley diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete, a su estatuto y a las demás normas legales que le fueran aplicables. Razón Social: "DISTRIBUIDORA BERNARDA DEL CARMEN RODRIGUEZ VALENZUELA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" pudiendo actuar como "DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO E.I.R.L.". Objeto: a) la importación, exportación, industrialización, compra, venta, comercialización, consignación, representación y distribución, por cuenta propia o de terceros, al mayor o al detalle de toda clase de mercaderías y productos de alimentación preparados o no, de vinos, licores, cervezas, bebidas alcohólicas y analcohólicas y, en general, de cualesquier otro producto o mercadería susceptible de comercializarse e industrializarse; b) la explotación comercial de establecimientos, como almacenes, botillerías, minimarket, supermercados y otros; c) Adquirir y enajenar a cualquier título, parcelar, lotear, subdividir, urbanizar, construir, arrendar y administrar, todo tipo de bienes raíces; d) Realizar toda clase de negocios inmobiliarios y obtener sus utilidades; e) Efectuar inversiones en bienes raíces, corporales e incorporeales, acciones, bonos, debentures, cuotas de fondos mutuos, efectos de comercio, documentos negociables, títulos de crédito, instrumentos financieros y mercantiles y participar en sociedades de personas, comunidades, asociaciones y cooperativas y percibir sus frutos y rentas; y f) cualquier otra actividad y que tengan relación con las actividades anteriores.-

CVE 2547334

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 21-09-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **DISTRIBUIDORA EL CHILLANEJO LIMITADA 76.019.691-6\***

Pág. : 115  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Núm. 43.954

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Sábado 21 de Septiembre de 2024

Página 2 de 2

Capital: La suma de \$6.000.000, ingresados de contado y en dinero efectivo caja social. Domicilio Santiago. Duración indefinida. Administración: El uso de la razón social y administración de la empresa corresponderá a doña BERNARDA DEL CARMEN RODRIGUEZ VALENZUELA Demás estipulaciones escritura extractada. San Miguel, 22 de agosto de 2024. RODRIGO ENRIQUE ORTÚZAR RODRÍGUEZ, N.P.



**CVE 2547334**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)